

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Dr. SALINAS, José Ángel

**Vicepresidencia 1°:** Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Dra. Caminos, Leticia M.

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto  
CALVANO, Hugo Ricardo  
ESTOUP, Justo  
GÓMEZ, Liliana Graciela  
LANARI ZUBIAUR, Emilio  
LAPROVITTA, Ataliva  
LÓPEZ DESIMONI, Juan José  
MIRANDA GALLINO, Julián  
MOLINA, Luis Gonzalo  
NAVARRO, Verónica Natalia  
NIEVES, Alfredo Fabián  
OJEDA, María Florencia  
PAYES, Agustín  
PÉREZ, María Soledad  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SALINAS, José Ángel  
SOSA, Miriam Ramona  
VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

LEIVA, Mirta Lilian

**SUMARIO**

**XII REUNIÓN – 9° SESIÓN ORDINARIA**

**02 de junio de 2016**

Portada – Sumario	1 - 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
Expediente 522-C-16	5
Expediente 18-D-16	5
Expediente 35-S-16 Adjs. 16-S-16 y 18-S-16	5
Expediente 43-S-16 (versión taquigráfica de la 6° Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2016)	5
Expediente 50-S-16 (Versión Taquigráfica de la 8° Sesión Ordinaria del día 19 de Mayo de 2016)	5 – 6
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
Expediente 06-V-16	6
Expediente 522-C-16	6
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM</b>	
Expediente 557-A-16	6
Expediente 409-F-14	6
Expediente 580-C-15	6
Expediente 150-M-15	6
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
Expediente 565-C-16	6 – 7
Expediente 588-C-16	7
Expediente 603-C-16	7
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
Expediente 546-C-16	7
Expediente 547-C-16	7
Expediente 554-C-16	7 – 8
Expediente 560-C-16	8
Expediente 561-C-16	8
Expediente 567-C-16	8
Expediente 568-C-16	8 – 9
Expediente 569-C-16	9
Expediente 570-C-16	9 – 10
Expediente 574-C-16	10
Expediente 578-C-16	10 – 11
Expediente 46-S-16	11 – 12
Expediente 604-C-16	12
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
Expediente 523-C-16	12 – 18
Expediente 524-C-16	12 – 18
Expediente 525-C-16	12 – 18
Expediente 526-C-16	12 – 18
Expediente 527-C-16	12 – 18
Expediente 528-C-16	12 – 18
Expediente 529-C-16	12 – 18
Expediente 530-C-16	12 – 18
Expediente 531-C-16	12 – 18
Expediente 532-C-16	12 – 18
Expediente 533-C-16	12 – 18
Expediente 534-C-16	12 – 18
Expediente 535-C-16	12 – 18
Expediente 536-C-16	12 – 18

Expediente 537-C-16	12 – 18
Expediente 538-C-16	12 – 18
Expediente 539-C-16	12 – 18
Expediente 540-C-16	12 – 18
Expediente 541-C-16	12 – 18
Expediente 542-C-16	12 – 18
Expediente 543-C-16	12 – 18
Expediente 544-C-16	12 – 18
Expediente 545-C-16	12 – 18
Expediente 548-C-16	12 – 18
Expediente 549-C-16	12 – 18
Expediente 550-C-16	12 – 18
Expediente 551-C-16	12 – 18
Expediente 552 -C-16	12 – 18
Expediente 553-C-16	12 – 18
Expediente 555-C-16	12 – 18
Expediente 556-C-16	12 – 18
Expediente 557-C-16	12 – 18
Expediente 558-C-16	12 – 18
Expediente 562-C-16	12 – 18
Expediente 563-C-16	12 – 18
Expediente 564-C-16	12 – 18
Expediente 566-C-16	12 – 18
Expediente 571-C-16	12 – 18
Expediente 572-C-16	12 – 18
Expediente 573-C-16	12 – 18
Expediente 575-C-16	12 – 18
Expediente 576-C-16	12 – 18
Expediente 577-C-16	12 – 18
Expediente 579-C-16	12 – 18
Expediente 580-C-16	12 – 18
Expediente 581-C-16 Adj. 16-D-16	12 – 18
Expediente 590-C-16	12 – 18
Expediente 591-C-16	18
Expediente 599-C-16	12 – 18
Expediente 600-C-16	12 – 18
Expediente 602-C-16	12 – 18
Expediente 605-C-16	12 – 18
Expediente 606-C-16	12 – 18
Expediente 607-C-16	12 – 18
Expediente 608-C-16	12 – 18
Expediente 609-C-16	12 – 18
Expediente 610-C-16	12 – 18
Expediente 611-C-16	12 – 18
Expediente 612-C-16	12 – 18
Expediente 613-C-16	12 – 18
Expediente 614-C-16	12 – 18
Expediente 615-C-16	12 – 18
Expediente 616-C-16	12 – 18
Expediente 617-C-16	12 – 18
Expediente 618-C-16	12 – 18
Expediente 619-C-16	12 – 18
Expediente 620-C-16	12 – 18
Expediente 621-C-16	12 – 18
<b>PROYECTOS DE DECLARACION</b>	
Expediente 521-C-16	18 – 19
Expediente 559-C-16	19
Expediente 14-P-16	19
Expediente 589-C-16	19

Expediente 595-C-16	19 – 20
Expediente 596-C-16	19 – 20
Expediente 597-C-16	19 – 20
Expediente 598-C-16	19 – 20
Expediente 601-C-16	19 – 20
Expediente 622-C-16	19 – 20
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
Expediente 14-D-16	22; 31 – 36
Expediente 239-C-16	23
Expediente 376-C-15	21 – 22
Expediente 827-C-15	23 – 24
Expediente 306-C-16	21 – 22
Expediente 553-C-15	24 – 26
Expediente 08-A-16	21 – 22
Expediente 3211-S-15	21 – 22
Expediente 07-O-13	21 – 22
Expediente 311-C-16	26 – 31
Expediente 59-D-13 (527-C-13)	31
<b>INCORPORACIONES</b>	
Expediente 51-S-16	20 – 21
Expediente 627-C-16	21
Expediente 628-C-16	21
Expedientes de control de gestión	36
Arrío de Pabellones y finalización	36
Agregados a la Versión Taquigráfica	37 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a dos días de junio de dos mil dieciséis, siendo las 15 y 00 dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de doce señores concejales, y la ausencia de los concejales Ast; Gómez; Lanari; Leiva; López Desimoni; Ojeda y el concejal Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Con la presencia de doce señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 9° Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante del año 2016.

Invito al concejal Miranda Gallino a izar el Pabellón Nacional, al concejal Calvano a izar el Pabellón Provincial y al concejal Payes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Calvano procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Payes hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### NOTAS OFICIALES

1- Expediente 17-D-16: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. César Vallejos Tressens).

Eleva Oficio N° 634/16 - a los efectos de poner en conocimiento la queja formulada por el Sr. Álvaro de Castro, ref.: circulación peligrosa en la zona de Av. Sarmiento N° 2400.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

2- Expediente 18-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Nota del Ministerio de Turismo Corrientes- Ref.: fotocopias de las Resoluciones N° 358/2016, 035/2015 para conocimiento del Cuerpo.

-Se gira a Secretaría.

3- Expediente 35-S-16 Adjuntos 16-S-16 y 18-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Rendición Fondo N° 03/2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4- Expediente 45-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Versión Taquigráfica de la 7° Sesión Ordinaria del día 12 de mayo de 2016, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

5- Expediente 50-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Versión Taquigráfica de la 8° Sesión Ordinaria del día 19 de mayo de 2016, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

#### NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 06-V-16: Vecinos de la Ex-vía Dr. Ramón Carrillo.  
Eleva Nota- Solicitando conocer los motivos que fundamentaron la colocación de arcos o altímetros, a lo largo de la arteria.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 522-C-16: Castillo Odena Simonelli, Ma. Elena.  
Eleva Nota- Solicitando Condonación y Eximición del impuesto del automotor por discapacidad.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

#### EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1- Expediente 557-A-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Asociación Provincial de Ferias Francas de Corrientes.  
Solicita Eximición de Inmueble Adrema A1-0118949-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 409-F-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Flores, Esther Graciela.  
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social la Comisión y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3- Expediente 580-C-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Cubillas, Inés.  
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social la Comisión y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4- Expediente 150-M-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Medina, Laura Emilce.  
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social la Comisión y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

##### PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 565-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Ordenanza: Facultar al DEM, promueva una Campaña que se denominará "Ciudad libre de heces".

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente, conforme a lo pautado en Labor Parlamentaria, con los colegas hemos dispuesto solicitar al Cuerpo, que este expediente se envíe a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y se adjunte al expediente 834-C-2015, que trata de una campaña en el mismo sentido.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Para ser adjuntado al expediente 834-C-2015.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 588-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Crear un acceso directo al simulador de voto con Boleta Única Electrónica en la página oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes; e implementar un sistema de ayuda o instructivo a través del cual el ciudadano podrá acceder al uso de votación por Boleta Única Electrónica.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 603-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Ordenanza: Autorizar el estacionamiento en ambos lados de las aceras de la calle Cerrito entre General Paz y Lavalle, del Barrio Arazaty.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 546-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Resolución: Reiterar el pedido realizado al DEM, de colocación de reductores de velocidad sobre la Av. Cuba en su intersección con las calles Sánchez de Bustamante y Alejandro Dumas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución.

2-Expediente 547-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la desinstalación de los arcos de limitación de altura a los efectos de garantizar los servicios de recolección de residuos y de emergencia.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- En trabajo de Labor Parlamentaria, se acordó trabajar este tema con el concejal Calvano, atento a que un grupo de vecinos solicita la quita del arco, por la situación de que no pasa la ambulancia ni la autobomba, hecho que verificamos y no ocurre así.

Por lo tanto bueno, veremos de hallar soluciones alternativas para el conjunto de los vecinos, así solicito -como hemos acordado- que pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

3-Expediente 554-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, implemente un mecanismo expeditivo a fin de proporcionar en forma rápida a todos aquellos que soliciten por sí o por medio de apoderados la Actualización de Haberes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución.

4-Expediente 560-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, instruya al área competente que los inspectores que controlan la vía pública deberán respetar el desarrollo de las actividades artísticas callejeras espontáneas descriptas en la presente, que consistan en ejecutar instrumentos musicales y voces libremente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución.

5-Expediente 561-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que en lo referido a los incrementos de los sueldos mínimos de los trabajadores comunales, se observen como piso los montos resueltos por el Consejo Nacional del Salario Mínimo Vital y Móvil.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Conforme lo acordado, simplemente para que se ponga en consideración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Solamente para recordar, que esta gestión municipal fue la primera en instrumentar las Paritarias en el espacio de discusión salarial entre los obreros y el Ejecutivo; así que más allá de esta solicitud que hace el concejal Romero y por las expresiones del intendente de acompañar los aumentos salariales y dado que esta gestión municipal estuvo pagando el salario mínimo vital y móvil, inclusive en un valor más alto que el que la misma Nación reconocía, no creo que sea necesario.

Pero bueno, en tanto y en cuanto es solamente una posición de acompañamiento a lo que significa la preocupación por los salarios de los empleados municipales, me parece que vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución.

6-Expediente 567-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, remita con preferente despacho al HCD, la Resolución N° 693/2016 para su tratamiento y consideración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución.

7-Expediente 568-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Nuevo Sistema de Estacionamiento Medido, dispuesto por Resolución N° 693/2016.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.-** Para aclarar, en tanto no existe una nueva ordenanza sino que lo establecido por el estacionamiento medido, es la instalación de nuevas tecnologías simplemente de aplicación y que está en el marco de la ordenanza vigente, simplemente eso

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias señor presidente. Sí, como habíamos dialogado en reunión de Labor Parlamentaria y entiendo o entendemos con el concejal Nieves, que al establecer un cambio horario con un inicio más temprano del sistema, estamos hablando de otras cuestiones como las referidas a zonas y demás, estamos hablando de un nuevo sistema.

Puede ser quizás una diferencia conceptual o no, pero de todas maneras no obsta a que el pedido de informes no agote las inquietudes que se detallan en el articulado del mismo, así que voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Es resolución.

8-Expediente 569-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, a que intime a las Empresas Prestatarias del Transporte Público de Pasajeros Estrella del Norte S.R.L. y Turismo Miramar S.R.L. a cesar en la conducta ilegal de exigir la renovación del plástico año a año.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias señor presidente.

Voy a aclarar porque por ahí el extracto, puede parecer un poco contradictorio, digamos ¿Cómo negarnos a que todos los años se haga la actualización de las tarjetas? No es eso lo que nosotros queremos evitar, sino la situación de abuso que se presta puntualmente en este grupo empresario que componen Turismo Miramar y Estrella del Norte, puesto que las tarjetas que ellos todos los años renuevan, no cambian en nada.

O sea no es como la del otro grupo, la del grupo ERSA cuya tarjeta hace las veces de carnet, teniendo ya los datos, la foto y demás pero sin carnet. Eso requiere una actualización anual o por lo menos justifica, a priori una actualización anual. En cambio en este otro grupo empresario, la operatividad del YO VOY es un plástico por un lado y un carnet tradicional por el otro.

Entonces entendemos que renovando el carnet tradicional, no hace falta renovar el plástico. Y no es poco porque el plástico de esta empresa cuesta veinticinco pesos (\$25) y el carnet quince pesos (\$15), pudiendo ahorrar, que estos montos le insumen casi el 60% el boleto al estudiante, el costo de la tarjeta.

Entendiendo nosotros que no hay justificación para la renovación anual de este plástico, es que solicitamos que el Departamento Ejecutivo acuda al respecto. Gracias señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Es resolución.

9-Expediente 570-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informes acerca del Programa de Poda de Arbolado Urbano.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias señor presidente.

Primero que nada, destacar que nosotros recorriendo la ciudad, podemos advertir que hay un montón de zonas y en varios puntos de la ciudad, restos verdes por doquier. Entonces, entiendo el objetivo de este programa de poda del arbolado urbano; que tiene que ver con evitar ese abandono de restos verdes en cualquier lugar que se tiran a cualquier hora, lo que termina generando un conflicto ambiental y también obviamente un problema para todos los vecinos y para quienes transitamos la ciudad.

Entiendo el objetivo del programa, porque la realidad indica que hace falta organizar esa poda. Pero nos quedan algunas dudas con respecto de este programa, que viene llevando adelante el Municipio y operativiza a través de las delegaciones, donde se reparten volantes puerta a puerta, diciéndoles qué días y de acuerdo a cada barrio, se van a poder dejar los restos verdes en su vereda para que los retire el camión municipal sin costo alguno. Y se les advierte que haciéndolo fuera de esos días, se les va a generar la multa, de alrededor de hasta dos mil setecientos cincuenta pesos (\$2.750), que es una multa importante.

Entendemos esto, nos parece perfecto la iniciativa para que se cumpla, pero nos preocupa que al trasladar o blanquear directamente que la poda la está haciendo el particular, se pueda perder el control sobre la forma en que se realiza la poda.

Con respecto de la época, estamos en la época correcta pero la poda que se realiza, si lo hace alguien que no tiene la pericia para hacerlo o que no tenga alguien que lo supervise o le sugiera cómo hacerlo, puede terminar resultando en una tala o en una amputación de una parte del árbol que hace a su supervivencia, a su crecimiento y a las funciones que tiene el árbol en nuestro ambiente, en nuestra ciudad, que ya lo hemos hablado en varias sesiones.

Así que este pedido de informes es más que nada para ver de qué forma se garantiza ese contralor del Municipio en cuanto a la forma en que se lleva adelante esta poda.

Nada más que eso, señor presidente y vamos a solicitar el acompañamiento del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Es Resolución.

10-Expediente 574-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicite a Aguas de Corrientes, realice el estudio de factibilidad para la construcción de la Estación de Bombeo, para la ampliación de cloacas, de la calle Marcos Sastre del Barrio Sol de Mayo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Es Resolución.

11-Expediente 578-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicite informe al IN.VI.CO. acerca de la "Cota de Nivel" a utilizar para la construcción de los treinta y tres módulos habitacionales del Barrio Sol de Mayo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Si señor presidente. Decidí hablar de este proyecto, tiene relación con el anterior.

Básicamente, nos hemos reunidos con la gente de la red vecinal zona norte y con la misma comisión del barrio Sol de Mayo. Hoy el INVICO está comenzando a hacer treinta y tres viviendas en ese sector de la ciudad, para una urbanización más correcta.

La preocupación por supuesto de los vecinos, es fundamental, primero con respecto al proyecto anterior que habla de la estación de bombeo, hay una calle que es muy baja, que lastimosamente es la calle Marcos Sastre, que se inunda y justamente las viviendas están a escasos trescientos metros de donde está el problema con la estación de bombeo.

Entonces, van de la mano los dos proyectos; porque justamente lo que se busca es darles tranquilidad a todos los vecinos del barrio Sol de Mayo, porque se ha trabajado sobre Marcos Sastre y sobre departamento de Mercedes, en realizar trabajos de cloacas y aguas que no se tenía y que ahora a través de los vecinos se pudo construir, pero sector del barrio donde lastimosamente se sigue anegando y si sumamos las treinta y tres viviendas se puede llegar a anegar peor, dado que las treinta y tres viviendas van a empezar a tener un desagote pluvial mucho más profundo dentro del sector del barrio Sol de Mayo.

Por eso es que pedimos que se revea esta cuestión, que se le informe a Aguas de Corrientes, que el mismo INVICO también a la hora de pedir la factibilidad en la municipalidad mande el informe para dar tranquilidad a los vecinos, porque hoy en día tenemos un problema sobre calle Marcos Sastre, se inunda; no por una cuestión de desagote pluvial, es por una cuestión de que se necesita una estación de bombeo y la municipalidad no se puede hacer cargo, tiene que hacerse cargo Aguas de Corrientes, que es la empresa a la cual se le concede esta cuestión y con esta estación de bombeo se solucionarían hasta los problemas futuros que podrían tener las treinta y tres viviendas que se están realizando en este momento.

Por eso señor presidente, con solamente el ánimo de pedirle a Aguas de Corrientes y a INVICO que tengan en cuenta esta cuestión, porque si no, se va a profundizar el anegamiento de los vecinos que hoy en día cuando llueve -estuvimos con anterioridad- y por falta de esta estación de bombeo les cuesta un poco más salir.

Si se construyen las treinta y tres viviendas y no se hace la estación de bombeo, como tampoco se mide la cota, no solamente vamos a tener problemas en esa parte del Sol de Mayo sino también sobre estas treinta y tres nuevas viviendas que se van a realizar en el barrio el Sol de Mayo.

Tenemos la suerte que por ese sector de la ciudad hay tres canales de desagotes pluviales el arroyo Santo Domingo el canal sobre Ninch y Canal 13, tenemos que aprovechar eso para profundizar el trabajo de desagotes pluviales en común acuerdo con el INVICO y con Aguas de Corrientes, así poder ir solucionando los problemas de anegamientos, que por falta de esta estación de bombeo está produciendo en este sector de la ciudad. Así que nada más señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Resolución.

12-Expediente 46-S-16: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se revise el Acto Administrativo Disposición N° 195 de la Secretaría de Ambiente, estableciendo que el agente Víctor Vera, vuelva

a prestar servicios en el Departamento Recolección de Residuos, dependiente de Higiene Urbana.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**-Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente. Conforme lo conversado y acordado en Labor Parlamentaria, para solicitar una rectificación del artículo 1º que quedaría redactado de la siguiente manera: artículo 1º) *solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre acto administrativo disposición Nº 195 de la Secretaria de Ambiente, referida al traslado del agente Víctor Vera, DNI: 22.938.807 y la factibilidad que vuelva a prestar servicios en el Departamento Recolección de Residuos.*

De esta manera, en tanto esta resolución fuera aprobada, nos pronunciamos políticamente; tratamos de mediar de alguna manera y de intervenir, de no hacernos los tontos con una situación que estamos visualizando todos los días, ya hace una semana aproximadamente a la fecha, con un trabajador que está protestando por un tema, donde no podemos evidentemente como Cuerpo, hacer una valoración o tomar una definición, pero lo que si podemos es en todo caso instar a una mayor información por parte el Departamento Ejecutivo y que obviamente se analice la posibilidad de si es factible, lo que el agente finalmente está planteando, que es volver a su lugar de trabajo.

Como esto no invade las atribuciones del Departamento Ejecutivo, sino que simplemente es una recomendación y un pedido de informes, entonces hemos acordado esta redacción que respeta las atribuciones del Departamento Ejecutivo, pero al mismo tiempo nos pone en sintonía con la preocupación del trabajador, para que él en un corto plazo tenga algún pronunciamiento concreto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**-Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SR. SOSA.**- Si señor presidente, compartir la preocupación del concejal Romero tanto de la Asociación de los Trabajadores en General, pero en este caso en particular teniendo en cuenta la presencia del trabajador acá en el Recinto, tengo entendido que se están iniciando conversaciones con él y que su prestación de servicios originalmente era en el lugar de barrido, al que fue ahora trasladado.

Yo espero que gane la persuasión y el acuerdo y que esta situación no genere un precedente con otras situaciones que no son de nuestra competencia señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Resolución.

13-Expediente 604-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la situación actual de la obra ubicada en el Predio del Barrio Santa Rosa en Av. Santa Rosa y Pasaje Candiotti.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Resolución.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en trabajo de Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación, con excepción del número 48.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 523-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la apertura de la calle Punta Náró desde la calle Saladas hasta su finalización, del Barrio Molina Punta.

2-Expediente 524-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a los propietarios a desmalezar y mantener en condiciones, que respeten las normas de salubridad el predio del inmueble ubicado en Bolívar esquina Perú del Barrio Libertad.

3-Expediente 525-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la recolección de los restos de ramas y poda, que se encuentran acumulados en inmediaciones a la Plazoleta del Barrio 9 de Julio en la intersección de las calles Hawái y Pirovano.

4-Expediente 526-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arreglo, enripiado, correspondiente nivelación y mantenimiento de la calle Luis Braille desde el 3000 hasta el 3200, del Barrio Antártida Argentina.

5- Expediente 527-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de enripiado, nivelación y compactación de la calle Santa Cruz entre Av. El Maestro y Calle N° 11, del Barrio Cacique Canindeyú.

6- Expediente 528-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la realización de cunetas de la calle Santa Cruz entre Av. El Maestro y Calle N° 11, del Barrio Cacique Canindeyú.

7- Expediente 529-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación del alumbrado público que se encuentra sobre la calle Larreta entre las calles J. M. Aguirre y Roberto Giusti hasta las inmediaciones de la entrada al colegio Dr. René Favalaro.

8- Expediente 530-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la extracción del árbol ubicado en el Grupo 322 viviendas, sector "E" peatonal N°13 en inmediaciones a la casa N°92 del Barrio Laguna Seca.

9- Expediente 531-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, localice la fuente y dé solución a la pérdida de agua que se genera sobre la calle Juan Kepler entre las calles Sánchez de Bustamante y Ramos Mejía del Barrio Nuestra Señora de la Asunción.

10- Expediente 532-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la nivelación y mantenimiento de la calle José Thames, desde calle Verona hasta calle Siracusa del Barrio San Marcelo.

11- Expediente 533-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de un mayor número de jirafas pertenecientes al alumbrado público sobre la calle Cádiz, desde Juan R. Vidal hasta calle Tacuarí, del Barrio Villa Raquel.

12- Expediente 534-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reposición de las lámparas de luz en las jirafas del alumbrado público, que se encuentran por calle Francia desde Calle Cádiz hasta Av. Cazadores Correntinos, del Barrio Villa Raquel.

13- Expediente 535-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el saneamiento y conservación de las zanjas, ubicadas a lo largo de la calle Francia, desde Av. Cazadores Correntinos hasta calle Cádiz, del Barrio Villa Raquel.

14- Expediente 536-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, enripiado, nivelación y mantenimiento de la calle Francia desde Av. Cazadores Correntinos hasta calle Cádiz, del Barrio Villa Raquel.

15- Expediente 537-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la recolección de residuos, ubicados en la calle Pitágoras, en su intersección con calle Francia, del Barrio Villa Raquel.

16- Expediente 538-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo total y mantenimiento de la calle Las Gardenias (Ex - Dalia) entre Av. Libertad y Av. Río Chico del Barrio Jardín.

17- Expediente 539-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y adecuado mantenimiento de la calle Olivos desde Quinquela Martín hasta Av. Laprida Narciso, del Barrio San Gerónimo.

18- Expediente 540-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, enripiado y nivelación de la calle Olivos, desde calle Samuel Morse hasta Quinquela Martín.

19- Expediente 541-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, enripiado y mantenimiento de la calle Hungría desde el 4400 al 4600, entre las calles Samuel Morse y Quinquela Martín del Barrio Popular.

20- Expediente 542-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de fumigación, limpieza y extirpación de malezas y descacharrización, en la zona del Barrio Popular.

21- Expediente 543-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación de los postes de Energía Eléctrica, que se encuentran ubicados en la intersección de las calles Francia y Pitágoras del Barrio Villa Raquel.

22- Expediente 544-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la extracción y posterior reubicación del árbol (si correspondiere) y del poste de luz situado en calle Perú 1239 del Barrio Libertad.

23- Expediente 545-C-16: Concejal Ast, Norberto.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al Presidente del HCD, se instrumenten los medios necesarios para realizar la demarcación de una senda peatonal que habilite el cruce desde el edificio anexo del HCD al Palacio Municipal.

24- Expediente 548-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al mantenimiento del enripiado y nivelación de la calle Los Tulipanes desde Los Alelíos hasta Av. Eva Perón del Barrio Jardín.

25- Expediente 549-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al rípiado de calle Basavilbaso en toda su extensión, desde calle Hungría hasta Caracas del Barrio Popular.

26- Expediente 550-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la limpieza y recolección de residuos, de manera que se culmine con la erradicación de los basurales a cielo abierto que se encuentran sobre calle Hungría desde calle Morse hasta Quinquela Martín.

27- Expediente 551-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de enripiado y nivelación de la calle Abrevadero al 4400 entre Fray C. Rodríguez y Samuel Morse, del Barrio Popular.

28- Expediente 552 -C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza y vaciamiento del contenedor, ubicado en las calles Samuel Morse y Hungría del Barrio Popular.

29- Expediente 553-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del Alumbrado Público, de la calle Caracas al 4500 (entre Quinquela Martín y Ontiveros) del Barrio San Gerónimo.

30- Expediente 555-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reposición del contenedor de basuras en la intersección de las calles Turín y Nicaragua.

31- Expediente 556-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalar un refugio en Figueroa Alcorta y su intersección con calle Moratín.

32- Expediente 557-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, la colocación de un reductor de velocidad, en calle Martín Fierro esquina Av. Armenia, del Barrio Sol de Mayo.

33- Expediente 558-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al enripiado y perfilado de la calle Pizurno, ex Junín (entre Paunero y Lastra).

34- Expediente 562-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de limpieza de un basural ubicado en la esquina de las calles Saavedra y Lamadrid.

35- Expediente 563-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien realizar los trabajos de alumbrado público en la Plaza Giachino, del Barrio Santa Teresita.

36- Expediente 564-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de Alumbrado Público, atrás de la Escuela Dr. José F. Soler del Barrio Santa Teresita.

37- Expediente 566-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de perfilado, relleno y compactación de suelo, en la calle Saavedra, desde Av. Cazadores Correntinos hasta Lamadrid.

38- Expediente 571-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y perfilado de las calles de tierra Los Tulipanes y Los Lirios del Barrio Jardín.

39- Expediente 572-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de una dársena frente a la Comisaría 19, por calle Chile intersección Pasaje Castellano del Barrio Colombia Granaderos.

40- Expediente 573-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad y señalización, en la intersección de la calle Sara Sáenz Cavia, frente a la Escuela Islas Malvinas, del Barrio Molina Punta.

41- Expediente 575-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de luminaria completa en calle Marcos Sastre, desde calle Esteban Bajac hasta Bejarano del Barrio Sol de Mayo.

42- Expediente 576-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de luminarias completas en calle Departamento Mercedes desde Esteban Bajac hasta Ángel Navea, del Barrio Sol de Mayo.

43- Expediente 577-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de tubos para desagües pluviales, en el cruce de las calles Ángel Navea y Marcos Sastre, del Barrio Sol de Mayo.

44- Expediente 579-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de luminaria completa en la calle Houssay, desde Esteban Bajac hasta Río Paraná, del Barrio Sol de Mayo.

45- Expediente 580-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de luminaria completa en la calle Ángel Navea, desde Martín Fierro hasta 20 de Mayo, del Barrio Sol de Mayo.

46- Expediente 581-C-16 Adj. 16-D-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instale reductores de velocidad sobre calle Buenos Aires al 1338 frente al Hogar Domingo Savio.

47- Expediente 590-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la construcción de cordón cuneta y arreglo para las calles de tierra ubicadas en el Barrio San Antonio Oeste, sector 238 Viviendas.

49- Expediente 599-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Paysandú y Av. Alta Gracia del Barrio San Antonio Oeste.

50- Expediente 600-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalar un refugio en Av. J. M. Aguirre y Figueroa Alcorta, Barrio Dr. Montaña.

51- Expediente 602-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de las calles de tierra Renacimiento y Olmedo en inmediaciones de la Ex Vía, del Barrio Quintana.

52- Expediente 605-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de limpieza y recolección de residuos de los contenedores, del Barrio Nuestra Señora de Pompeya.

53- Expediente 606-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la refacción del Alumbrado Público, ubicado en Pasaje Vidal al 1929 del Barrio Sur.

54- Expediente 607-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la extracción y posterior reubicación del árbol de Chivato, situado en calle Necochea 1156 del Barrio Sur.

55- Expediente 608-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa prestataria del servicio a realizar los arreglos de los cables sueltos sobre la vía pública, de la Av. Pujol altura 1986.

56- Expediente 609-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, las refacciones, mantenimiento del diseño original de los pilares, que forman parte de las barandas correspondientes al paseo Costanera.

57- Expediente 610-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, enripiado, nivelación y mantenimiento del asfalto, de las dos cuadras de la calle Sauce, entre Av. Armenia y calle El Jacaranda del Barrio Madariaga.

58- Expediente 611-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reposición, reparación de luminarias y poda de árboles, en calle Bilbao intersección Pasaje 2 del Barrio Sor María Assunta Pittaro.

59- Expediente 612-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza y mantenimiento de espacios verdes y desagües, en calle Bilbao intersección calle Pasionaria del Barrio Sor María Assunta Pittaro.

60- Expediente 613-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza de espacios verdes, sitios baldíos y la señalización de carteles, en la esquina de las calles Bilbao y Los Tulpanes del Barrio Sor María Assunta Pittaro.

61- Expediente 614-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público en calle Los Tulpanes intersección calle Bilbao - del Barrio Molina Punta.

62- Expediente 615-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice en el Sector N° 8 del Barrio 17 de Agosto de la Ciudad de Corrientes, los trabajos de: a) Recolección y limpieza de los residuos acumulados en los desagües. b) Concreción de Sumideros o bocas de tormentas. c) Arreglo y mantenimiento de la calle Eulogio Cabral.

63- Expediente 616-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de desobstrucción de boca de tormenta y sumideros, ubicados en la intersección de las calles Benito Lynch y Ángel Navea, Benito Lynch y Marsella; y los sumideros en la calle Cristo Obrero, desde Av. Armenia hasta Ángel Navea y colocación de tubos más grandes, en la intersección de las calles Marsella y Benito Lynch del Barrio Anahí.

64- Expediente 617-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglo, perfilado y apertura de las calles Benito Lynch y Canal 13 del Barrio Anahí.

65- Expediente 618-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de cuneteo en calle Ángela Villán entre Ruta N° 5 y calle Meabe, y calle Meabe desde Ángela Villán hasta Pío XI del Barrio Lomas.

66- Expediente 619-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de poda de árbol y despeje de cableado de energía de alta tensión, ubicado en calle Pío XI, Manzana "H", Lote 9 del Barrio Lomas.

67- Expediente 620-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno, perfilado y apertura de calle E. Jasid, entre calles Pío X y Pío XI del Barrio Lomas.

68- Expediente 621-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un Contenedor de basura, en la intersección de las calles Meabe y Ángela Villán del Barrio Lomas.

68- Expediente 621-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un Contenedor de basura, en la intersección de las calles Meabe y Ángela Villán del Barrio Lomas.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción del punto 48.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Son Comunicaciones.

48- Expediente 591-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el retiro de las señales lumínicas, de tipo "led" de tonalidad verde, en forma de cruces (+), que existen en los frentes de Farmacias ubicadas en esquinas con semáforos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente: básicamente para justificar, lo hemos hablado con los concejales, en realidad, lo que vamos a solicitar es que pase a Secretaría.

Hay una ordenanza, sancionada por el Concejo Deliberante, una ordenanza que se promulgó por el intendente pero no se ha publicado; y la semana pasada le solicitamos al Departamento Ejecutivo que la publique.

Creemos nosotros, que una vez publicado vamos a poder comenzar el trabajo en conjunto, no solamente con el autor del proyecto en cuestión sino también, con todos los concejales a la hora de la difusión de esa ordenanza, dado que es una preocupación no solamente del autor del proyecto sino una preocupación de todos los vecinos a la hora de circular, y a altas horas de la noche, confundir. Ese es el gran problema, confundir.

Así que, señor presidente, con esta aclaración, y ya acordado, voy a solicitar que el presente proyecto se gire a Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración el pase a Secretaría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

#### PROYECTOS DE DECLARACION

1- Expediente 521-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la creación del Instituto de Neurociencias del Nordeste (INNE) "Santo Padre Francisco".

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Declaración.

2- Expediente 559-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, a todo el mes de Mayo a la Donación de Órganos, y Adherir a todos los Actos que se realicen por la celebración del 30 de Mayo Día Nacional de la Donación de Órganos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Declaración.

3- Expediente 14-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Acto de Firma del Estatuto y Conformación de Autoridades del Observatorio Contra La Violencia Laboral del NEA", a llevarse a cabo el 30 de Mayo de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Declaración.

4- Expediente 589-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y manifestando beneplácito por la instalación de cámaras, cinemómetros y demás herramientas tecnológicas que formarán parte del nuevo Sistema Inteligente de Control Vehicular, con el objeto de reforzar las Políticas de Seguridad Vial, implementado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los considerandos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en trabajo de Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración, con excepción de los ya tratados.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

5- Expediente 595-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El Tercer Congreso del Parlamento Juvenil del I.N.A.D.I y las actividades a desarrollarse en Corrientes para elegir los representantes de esta Provincia, a cargo de la Delegación en el ámbito local.

6- Expediente 596-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades a desarrollarse en nuestra ciudad promovidas por el Colectivo “Ni Una Menos”, que se llevarán a cabo el 03 de Junio en el país y en Corrientes, con epicentro en la Plaza Vera a las 17 horas.

7- Expediente 597-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Exposición “Cuando Jugaran los Niños” a cargo del Artista Plástico Alejandro Pizarro que se desarrolla desde el 27 de Mayo hasta el 14 de Junio de 2016, en el Centro Cultural de la UNNE, Córdoba esquina 9 de Julio.

8- Expediente 598-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a la Celebración del Día Nacional de los Bomberos Voluntarios, el 02 de Junio de cada año.

9- Expediente 601-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la participación en la 57° Olimpiada Internacional de Matemáticas del alumno Carlos Soto, a llevarse a cabo el 06 de Julio en Hong Kong.

10- Expediente 622-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada de “Basta de Femicidio - Ni Una Menos”, el próximo 03 de Junio.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos son insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción de los puntos tratados.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Son Declaraciones.

Corresponde tratar los expedientes ingresados sobre tablas.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.-** Señor presidente, solicito el ingreso del proyecto de ordenanza, expediente 51-S-16.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula del Expediente 51-S-16.

-Expediente 51-S-16: Señores Concejales.

Elevan proyecto de ordenanza: Imponer el nombre “Ni una menos” a la plaza del Barrio Pujol, en homenaje a las víctimas de violencia de género.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.-** Señor presidente: solicito el acompañamiento del Cuerpo, para que el presente proyecto sea girado a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, Obra y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se gira a las comisiones respectivas.

Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente: en el mismo sentido, solicito el acompañamiento del Cuerpo para dar ingreso al Expediente 627-C-16.

Solicito que por Prosecretaría se de lectura a su carátula.

-Expediente 627-C-16: Concejal Molina, Luis.

Eleva Proyecto de Declaración: De interés del Honorable Concejo Deliberante "Adherir a la celebración del "Día Mundial de la Leche" a celebrarse el 1 de junio de cada año.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el ingreso y el tratamiento sobre tablas del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

En consideración el expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, voy a solicitar el ingreso del expediente 628-C-16 y se ponga en conocimiento por Prosecretaría.

-Expediente 628-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro Verónica.

Proyecto de Declaración: De interés del Honorable Concejo Deliberante, las tareas realizadas por el Registro Nacional y de Trabajadores y Empleadores Agrarios, RENATEA, de compartir la precariedad laboral de los trabajadores agrarios.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el ingreso y el tratamiento sobre tablas del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

En consideración el expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento en conjunto de los despachos de comisión, con excepción del 1, 2, 4, 6 y 10.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

3-Expediente 376-C-15: Concejal Payes, Esteban A. Eleva Proyecto Ordenanza - Crear la Campaña de la Prevención y Promoción de las "Enfermedades Crónicas No Transmisibles", con el fin de concientizar a la población sobre dicho suceso.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CREAR la Campaña de la prevención y promoción de las "Enfermedades Crónicas No Transmisibles".

5-Expediente 306-C-16: Concejal Sosa, Mirian. E/ Proyecto Ordenanza - Imponer nombres de calles al Barrio Laguna Soto, de acuerdo a lo especificado en el croquis que se adjunta como Anexo I.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: IMPONER con los siguientes nombres a las calles del Barrio Laguna Soto de la Ciudad de Corrientes sentido Este-Oeste (y viceversa), de acuerdo a lo especificado en el croquis que se adjunta como Anexo 1.

7-Expediente 08-A-16: Auditoría Administrativa Municipal (C.P. Velázquez, Graciela). E/Informe N° 02/2016. Ref.: Auditoría de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios 2013 y 2014 de la Caja Municipal de Préstamos.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar los Estados Contables de la Caja Municipal de Préstamos de la Ciudad de Corrientes correspondientes a los Ejercicios 2013 y 2014 de la CMP.

8-Expediente 3.211-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Servicio Jurídico Permanente. Ref.: Transferencia de Inmueble.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a transferir la propiedad del terreno ubicado en calle Güemes N° 1411 del Barrio Celia N° 29 de la Manzana N° 233 "L" inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 20.383 - Año 1990- Departamento Capital - Adrema A1-18261-1.

9-Expediente 07-O-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Obra Social para la Actividad Docente. Ref.: Exención de Impuestos.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-00404511 perteneciente a la Obra Social para la Actividad Docente - Corrientes, hasta la Publicación de la Presente.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, para que se ponga a consideración de los señores concejales los despachos de comisión, con las excepción del 1, 2, 4, 6, y 10.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, para solicitar la unanimidad del Cuerpo y alterar el orden para tratar el despacho de comisión número uno, expediente 14-D-16, en última instancia.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

2-Expediente 239-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo R. Eleva Proyecto de Ordenanza - Establézcase, la protección, difusión y garantía de las actividades o expresiones culturales artísticas en la vía y el espacio público de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer la protección, difusión y garantía de las actividades o expresiones culturales artísticas en la vía y el espacio público de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente.

Para explicar brevemente este proyecto de Ordenanza, que ya viene con despacho. Creo que es el final de un largo camino trazado después de algún tiempo, es que sobre todo a los que consideramos artistas callejeros, aquellos que desempeñan su labor en la vía pública, no estamos hablando sólo de músicos, sino también de cirqueros, titiriteros, artistas teatrales, que se desempeñan sin llevar adelante propiamente dicho, lo que se puede decir un acto de comercio.

Que, además lo hacen sin interrumpir tanto el tráfico vial, como el tráfico vehicular, entendemos que había que darles una protección legal, porque a veces lamentablemente cuando algo no está regulado debidamente, muchas veces, se puede llegar a prestar a algún determinado tipo de abuso por parte sobre todo de los inspectores o de los funcionarios públicos, cuestión que por ahí se vio en un hecho lamentable que después incluso el mismo intendente pudo aceptar y salir a mostrar que no había esta disposición en el Municipio, pero que a veces –insisto, por falta de regulación- estas cuestiones a veces terminan sucediendo y en ese sentido darle un marco legal concreto para proteger a los considerados artistas callejeros y también establecer la prohibición de que no puedan quitárseles, retenerles, secuestrarles, ni decomisarles sus instrumentos musicales, sus instrumentos de trabajo sobre todo.

Así es que creemos que es un proyecto que viene a traer protección y garantización sobre todo del capital cultural que tiene la Ciudad de Corrientes.

Así es que vemos con agrado el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el despacho de las comisiones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 827-C-15: Concejales Estoup, Justo - Navarro, Verónica - López Desimoni, Juan J. E/Proyecto de Ordenanza - Proclamar a San Juan Bautista, como Patrono Tradicional, de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: PROCLAMAR a San Juan Bautista, como PATRONO TRADICIONAL de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, muchas gracias.

No voy a pasar a contar la historia de San Juan Bautista, la historia bíblica, pero en realidad esto es una reivindicación, es un trabajo que se hizo justamente con vecinos del Barrio Aldana.

Esta es una idea que surgió de los vecinos del Barrio Aldana, como de muchos vecinos de la Ciudad a la hora de ver que esta fiesta popular del ámbito de la Ciudad de Corrientes, ha calado en el corazón de cada uno de los correntinos.

Nosotros sabemos que el primer patrono de la Ciudad fue San Juan Bautista y después por supuesto, por cuestiones de lealtad, a la virgen de la Merced por intervenir en tempestades que había sufrido la Ciudad, se hizo ese cambio dentro de las Actas.

Acá no venimos a reemplazar un patrón por otro, acá lo que venimos es a reivindicar, a sumar y por eso es el patrono tradicional de Corrientes, por eso lo que buscamos es reivindicar a San Juan Bautista y por supuesto también, a la voluntad popular que así lo quiere.

Se ha trabajado mucho y se ha consultado mucho esta cuestión, no solo de manera histórica, sino también al arzobispado y al cura párroco de la iglesia San Juan Bautista, justamente porque queríamos aunar criterios con todas las partes.

Como también en el ámbito del Concejo Itinerante, se consultó a los mismos vecinos a la hora de presentar este proyecto, hemos llegado a esta instancia en la cual se pone en tratamiento este proyecto, porque creemos que no sólo estamos cerca de las festividades, sino también es importante reivindicar a San Juan Bautista como un patrono tradicional, como un patrono cerca del pueblo, como un patrono que une, no solamente a un barrio sino a toda la sociedad correntina.

Por eso señor presidente, me alegra mucho y por supuesto también, quiero agradecer a los concejales que han apoyado en las comisiones de Cultura y de Legislación este proyecto; agradecer por supuesto, tanto al cura párroco que ha nutrido de información este proyecto, como también al mismo arzobispo Andrés Stanovnik, por entender que esta es una cuestión que viene a sumar, que viene a reivindicar, que viene a unir a los correntinos y que no viene a reemplazar a nadie, nuestra patrona por excelencia y dentro de las Actas es la virgen de la Merced y va a seguir siendo la virgen de la Merced.

Pero esto viene a sumar en una idea de tradición, en una idea de fiesta, en una idea de entender que los correntinos tenemos algo muy cercano con San Juan Bautista y sabemos que dentro de las festividades estamos todos los correntinos siempre participando, como también el señor intendente, en la procesión y en la misa.

Así es que, señor presidente, con estas palabras y agradeciendo nuevamente a los concejales por el tratamiento, voy a solicitar la aprobación.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el despacho de comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 553-C-15: Concejales Payes, Esteban A. E/ Proyecto Ordenanza - Queda prohibida la instalación, colocación y/o pintado de anuncios que formen parte de campañas proselitistas de organizaciones políticas, gremiales, estudiantiles, vecinales, deportivas, etc., en el espacio público y en los frentes de las propiedades públicas o privadas.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: QUEDA prohibida la instalación, colocación y/o pintado de anuncios que formen parte de campañas proselitistas de organizaciones políticas, gremiales, estudiantiles, vecinales, deportivas, etc., en el espacio público y en los frentes de las propiedades públicas o privadas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias, señor presidente. Este es un proyecto que viene a ordenar un poco los textos que ya algo establecían desde el año 1985, 1986, después una ordenanza específica en el año 1991, una modificación a la ordenanza de ese año, que se dio en el año 2011 y ahora, con la sanción de este texto, de esta norma, acomodamos un poco la idea y el espíritu que, lógicamente, siempre se tiene a la hora de proteger nuestros principales lugares que tiene la ciudad para exhibir, no sólo para el esparcimiento nuestro, de quienes vivimos acá, sino para quienes visitan o eligen como destino turístico nuestra ciudad.

Tenemos una riqueza enorme, tanto en monumentos históricos, como arquitectónicos - hablando de escuelas y de iglesias- que lógicamente necesitan de la protección, no sólo del cuidado de los buenos vecinos y ciudadanos que vivimos aquí, sino también que las normas mismas establezcan cuáles son estas prohibiciones y sobre qué afecta.

Muchas veces y como lo hemos vivido, lamentablemente, la voracidad con la que hoy se manejan las campañas -no solo las campañas políticas, también las comerciales, las de los gremios, etcétera- que hicieron que no se discrimen los lugares que son habilitados para este tipo de publicidades, de los lugares que realmente deberíamos proteger para tener nuestra ciudad bella y a la altura de una capital que, lógicamente, necesitamos que cada día crezca, que cada día se ponga más linda para poder recepcionar a los turistas y a nuestros familiares y amigos que eligen venir a nuestra ciudad y para nosotros sentirnos mucho más orgullosos del lugar donde elegimos estar, donde nacimos, en algunos casos como el mío.

La verdad, es un proyecto bastante riguroso y tiene multas que llegan hasta los ciento treinta mil pesos (\$130.000.000) para quienes violen esta normativa. Tiene plazos, exige también para quienes actualmente tengan campañas publicitarias en estos lugares, un plazo perentorio para que la Municipalidad exija su retiro.

Esperamos sinceramente que algunos no vuelvan a cometer el error del año 2011 cuando ya se había sancionado esta ordenanza y el espíritu del Cuerpo en ese momento, como el que es el de ahora, ya establecía querer cuidar y proteger nuestros lugares históricos; a pesar de eso salieron varias campañas políticas o varios candidatos a manchar las columnas de luz sobre todo, que estaban recién pintadas, con un esfuerzo y sacrificio enorme de todos los ciudadanos gracias a quienes se pagan las pinturas y a los obreros que llevan adelante este embellecimiento. No duró ni dos meses eso y ya estaba sucio con afiches pegados.

Así que, pretendemos con esto proteger, pero por sobre todas las cosas, que tomemos conciencia, sobre todo los políticos que con las campañas publicitarias de nuestras ideas o de nuestros proyectos políticos, muchas veces no aconsejamos a quienes salen a hacer la pegatina, los lugares donde no pueden pegar carteles o afiches.

Así que esperemos tomar conciencia de esto y cuidemos nuestros lugares, monumentos históricos, plazas y parques.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente. Primero que nada, adelantando el acompañamiento al proyecto al cual le diéramos firma en el Despacho de Comisión y entendiendo que es una ordenanza que si bien teníamos prevista, como dijo el concejal preopinante, la multa es el elemento central y creo también, la decisión política de hacerla cumplir, porque nos encontrábamos el año pasado también en campaña y nosotros en este Concejo tratando proyectos, solicitando la remoción de los carteles y por algunas cuestiones burocráticas algunos excusaban que había un plazo para sacar sin estar en infracción, lo cual entendemos que desvirtuaba la norma. Porque el sentido no es ponerla un rato, sino que no se manche y en el caso de la naturaleza nuestra, que no se dañe.

Uno por ahí no dimensiona, pero un pasacalles que se extiende pasando un alambre entre dos árboles, es una especie que se está dañando, eso te lo dicen los especialistas, ese daño que se le genera a la corteza, luego genera que puedan entrar bacterias o plagas a esa especie, que uno por ahí dice ¿qué le va a hacer esta rayita? -como la típica escritura de los enamorados- todo eso le hace un daño enorme a nuestros árboles y a nuestra naturaleza.

Entonces, creo que sabiamente se explicitó bien que los parques y paseos públicos deben preservarse y, también quería aprovechar esta instancia para remarcar la importancia de eso, no es sólo el daño que le hacemos a una fachada, sino también a nuestros propios árboles que están en situados en la costanera, están en todos los parterres de la ciudad y terminan siendo objeto de un clavito con un cartel o un alambre que lo termina abrazando.

Así que vamos a acompañar el proyecto y esperando que la decisión política lo haga cumplir en las próximas elecciones, que uno cuando se da cuenta ya está en elecciones, no termina de salir de una y ya entra en otra, y en el medio están las elecciones gremiales y estudiantiles, como bien dice el proyecto, por eso la redacción amplia es sabia también y creo que va a contribuir a preservar nuestro espacio público.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 311-C-16. Concejal Romero, Gabriel A. Eleva Proyecto de Ordenanza - Crear el Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre peligros en la Web y Grooming.

Las Comisiones de Diversidad, Género y Juventud, de Seguridad y Derechos Humanos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Crease el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre los Peligros en la Web y Grooming" en el ámbito de la Ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. En primer lugar, el reconocimiento al trabajo efectuado por las tres comisiones donde este expediente circuló, la de Diversidad, Género y Juventud; la de Seguridad y Derechos Humanos y la de Legislación.

Este es un proyecto de ordenanza presentado el 26 de abril y luego de apenas poco más de dos meses se estará, si los colegas están de acuerdo, aprobando en el día de la fecha.

Concretamente lo que estamos aprobando es crear un Programa Municipal De Concientización, Prevención e Información sobre los peligros de la web y el grooming, que consistirá en acciones vinculadas a brindar información pendiente a la prevención del grooming en el ámbito de la ciudad. Se plantea como objetivo acercar información en generar, concientizar, proporcionar orientaciones y el Municipio, obviamente, podrá generar convenios con instituciones educativas, con asociaciones sin fines de lucro, con organizaciones que están justamente imbuidos de esta temática tan actual y de los problemas que generan los delitos que se cometen a través de Internet.

Señor presidente, para ilustrar un poco más acerca de esta ordenanza, que estaríamos aprobando en la fecha, es interesante tener en cuenta lo siguiente: el planteo es que las redes sociales y el internet no son el problema; al contrario, las redes sociales sirven para comunicarnos entre los seres humanos y sirven para en definitiva, interrelacionarnos y la Internet nos proporciona información, entretenimientos, etcétera.

El problema es cuando el motivo del uso de internet o de las redes sociales, delincuentes utilizan dichos vehículos para propósitos inconfesables, que están por otra parte, sancionados por el Código Penal.

Concretamente señor presidente, el grooming se puede describir con el siguiente concepto: “cuando se produce un acecho sexual, donde previamente, ha habido una estrategia de acercamiento, de inacusamiento con el fin de ganarse la confianza del menor por parte del depredador sexual, para así obtener ese elemento de fuerza, con el que se inicia el chantaje”.

Tanta actualidad tiene esta problemática, señor presidente, que desde que se presentó este proyecto, el veintiséis de abril, hasta este momento, estamos sancionando una herramienta favorable para el municipio y para el conjunto de los vecinos de la ciudad, lamentablemente hemos asistido a un crimen, absolutamente abyecto, conocido como el crimen de Micaela, hace muy poquitos días.

Justamente el crimen el Micaela, se produjo mediante una acción de grooming y sintéticamente voy utilizar un texto periodístico para hacer algunos comentarios y para eso voy a leer, señor presidente: *“El asesinato de Micaela Ortega, la joven de doce años, asesinada en Bahía Blanca, -doce años- dejó expuesto un nuevo fenómeno que pone en riesgo a los adolescentes: el grooming o reclutamiento desde las redes sociales. Mi hija fue víctima de las redes sociales, denunció Mónica Cid, su mamá. El vínculo entre Micaela y Jonathan Luna, el hombre de veintiséis años que confesó haberla asesinado por negarse a mantener relaciones sexuales, comenzó por Facebook. En un principio el detenido fingió ser una nena de la misma edad, que deseaba ser su amiga. Con el tiempo le reveló su verdadera identidad y pese a la mentira el contacto se sostuvo. Todo cambió el veintitrés de abril, el día en que se encontraron en la vida real y Micaela desapareció. El trágico final de la niña fue conocido el sábado cuando tras la confesión de Luna, los investigadores encontraron su cuerpo en un descampado”*.

Bueno señor presidente, lamentablemente el caso es de actualidad, nos permite –que nos ha escandalizado, que ha escandalizado nacionalmente- nos permite reflexionar lo que tenemos entre manos y lo que modestamente o en todo caso, no modestamente sino

firmemente o modestamente pero firmemente, podemos hacer, en este caso desde el municipio de la ciudad de Corrientes y otros ámbitos, harán lo propio desde sus respectivas responsabilidades y jurisdicciones; la Provincia en su ámbito, la Nación también en el suyo.

Pero lo cierto es que vamos a poner un granito de arena en esta ciudad, a partir de la sanción de esta ordenanza, esperemos que podamos como dice la misma, informar, concientizar.

La municipalidad si una virtud tiene, es que está extendida en el territorio, de sus servicios, de sus dependencias y de sus instalaciones y capacitando a nuestra gente seguramente vamos a tener la chance de relacionarnos con padres cuyos hijos tienen esta problemática, o niños o jóvenes que confiesen que tienen esta problemática o que están siendo acosados.

Por último señor presidente, como una manera de ilustrar a lo que estamos en este ámbito con esta responsabilidad de concejales, al personal y a la Prensa, voy a solicitar si puede pasar un breve video de grooming internacional pero con sede en Chile, que me parece muy gráfico, muy demostrativo de la problemática.

-Se proyecta un video.

**SR. ROMERO.-** Gracias señor presidente, bueno para todo los que estamos presentes acá, se pone grooming, you tube, Chile, Argentina, etcétera, hay video ilustrativo de esta problemática. Y finalmente, resaltar el último de los mensajes que me parece muy importante: cuando los niños, nuestros hijos, nuestras hijas, a lo mejor estoy muy atravesado, porque tengo una hija de quince años, a la cual amo, estoy muy atravesado con esta problemática que se utiliza mucho las redes sociales y uno no quiere ser autorreferencial pero también es cierto que siente el peligro, como cualquiera de los padres de esta ciudad.

El problema es que estamos alejamos de la problemática, el problema es que nos desentendemos de la misma, el problema es que dejamos hacer, que no nos involucramos, que no custodiamos, a veces confundimos no invadir la intimidad de nuestros niños con hacernos responsables de nuestros niños, en el verdadero sentido de la palabra.

Entonces yo le agradezco mucho la atención a todos los estimados colegas, a las comisiones que han despachado este tema y remarcar decía el último de los mensajes para transmitírselo a nuestros niños, para transmitírselo a todos. Cuando nuestras niñas, nuestros jóvenes suben una foto a internet, ya no es más de ellas, ya es del mundo, ya es del planeta.

Así que gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias señor presidente, destacando la iniciativa del colega Romero, que por ahí nos saca de las cuestiones cotidianas a las que uno se ve sometido o se termina dejando absorber por la función, digamos por esas todas cuestiones cotidianas, que los vecinos nos demandan y nos olvidamos de nuestro rol, que en algunos casos puede estar en generar conciencia, generar herramientas de difusión también para poder combatir este nuevo flagelo, como es quizás, poco desconocido para muchos, pero que está pasando en una sociedad en la cual hay ya una generación que se crió directamente vinculada a las redes sociales y a la tecnología y en la que todos por ahí no nos criamos de esa manera, pero terminamos adentro de este sistema, este tipo de iniciativas son necesarias, porque por ahí, el

video muestra una de las formas de grooming, pero el concejal Romero cuando presentó el proyecto hablaba de otros tipos y este es un trabajo permanente y de inteligencia que realiza el acosador, el en cual muchas veces quizás no llega al encuentro en un primer momento o no genera confianza, pero termina siendo un intercambio de fotos, esas fotos las utiliza para extorsionar, luego con eso va ganando pasos hasta que termina teniendo esa persona víctima de sus intenciones -digamos- que en algunos casos termina de la peor manera, como los que vivimos cotidianamente y el que expuso el concejal Romero.

Creo que tranquilamente este tipo de campaña podríamos tenerla nosotros, obviamente uno sabe que el Municipio tiene muchas cosas para llevar adelante, el hecho mismo de concientizar sobre el tránsito -como hemos visto aquí- sobre la basura, es un tema de todos los días, mucho más ir por este tipo de cuestiones.

Pero creo que es importante dar el paso con la herramienta que el concejal Romero propuso y que supongo que vamos a acompañar, por lo hablado en Labor Parlamentaria, y ojalá sirva para que en el día de mañana, quizás no de manera permanente el Municipio, pero sí muchos vecinos tomen conocimiento de esto y actúe cada uno en su entorno para prevenir este tipo de delitos.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente: en primer lugar felicitar -ya lo hice personalmente- al concejal Romero por esta iniciativa, que abarca una problemática que ya está en nuestra sociedad, que es muy peligrosa, que trae mucho sufrimiento para las familias, estamos hablando nada menos que de la vida de los más chicos.

La semana pasada hemos visto como una niña de doce años en la ciudad de Bahía Blanca, pero también en ese mismo día, otra niña de doce años en la ciudad de Rosario, y en otra circunstancia no relacionada con el grooming, pero también fallecía ese mismo día una chica de doce años en la provincia de Tucumán.

La verdad que imagino que no hay una forma más espantosa de despedirse de este mundo, que la forma en que han abandonado la vida estas tres niñas, la verdad es que no existe acto criminal tan canalla como el que lamentablemente han sufrido ellas y sus familias.

Es una -diría- de las ordenanzas que más aportan desde el H. Concejo Deliberante, con muchas de las limitaciones que por ahí tenemos nosotros en el Concejo de abarcar todos los temas que quisiéramos abarcar y que implica un trabajo en conjunto de nuestro Municipio, como a partir de esta iniciativa -que estoy seguro que vamos aprobar- como gestor y motivador de esta problemática, pero también el trabajo en conjunto -fundamental- con el Gobierno Provincial, con diferentes estamentos y organismos como la Policía de la Provincia de Corrientes y sobre todo los colegios, es fundamental el trabajo con los colegios y con los padres. Es un trabajo de concientización y de información.

Hace dos días atrás escuchaba que en la Provincia del Chaco ya se viene trabajando con esta misma problemática, y me llamaba muchísimo la atención cuando los periodistas les preguntaban a los niños de doce, trece, catorce años, acerca de que si conocían esta problemática, decían "*desconocer todos y cada uno de ellos esta cuestión*".

En una semana en la cual los medios la trataron de forma masiva, dado el caso que lamentablemente ha sucedido en la Provincia de Buenos Aires. Ellos desconocían, no desconocen el facebook o las redes sociales porque la mayoría de ellos acceden a esta nueva tecnología, que de que por sí no es mala, eso hay que decirlo, pero que acarrea una nueva problemática, una nueva forma de relación entre cada uno de los ciudadanos.

Por lo tanto, creo que tenemos que aprobar esta ordenanza, pero sobre todo trabajarla fuertemente, es una cuestión de relaciones e información, y por supuesto que nos preocupa a quienes somos padres esta cuestión, porque los chicos se relacionan desde el facebook, twitter, juegos de la play station, todo está en red hoy en día y lamentablemente la identidad de las personas muchas veces se ve encubierta y falseada por estos tipos de delincuentes que son unos verdaderos canallas y criminales, a quienes tenemos que combatir de forma efectiva y sin ningún tipo de miramientos, porque la verdad -vuelvo a repetir- ninguna persona, ningún ser humano, merece terminar su vida como han terminado las vidas de estas tres niñas la semana pasada, pero estoy hablando de tres niñas de doce años en el mismo día.

Imagínense lo grave de la situación en todo el País y seguramente también en todo el mundo, nosotros tenemos que trabajar fuertemente para que nuestra ciudad hoy se vea alertada y prevenida sobre esta cuestión.

Nosotros con el concejal Payes el año pasado trabajamos un proyecto justamente de seguridad comunitaria, en el cual apelábamos a la ayuda de los comerciantes -habíamos creado la figura del comercio amigo- quizás ha llegado el momento de entrelazar todo este tipo de normativas y ver cómo podemos colaborar para prevenir, no sólo desde las redes, sino también en cada una de las etapas en las cuales se va ejecutando este delito.

Así que felicitarlo de nuevo concejal Romero, y sepa que desde nuestro lado va a tener todo el acompañamiento, porque esto es algo que nos atañe a todos y es responsabilidad de todos.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente: respecto a este tema quería recordar que la gestión municipal tiene una Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia que trabaja arduamente es estas cuestiones también, en la instalación de programas que tienen que ver con promocionar derechos y en este sentido en todos los barrios y en las Delegaciones Municipales permanente.

Así que apoyo la iniciativa, y también como madre y abuela me parece que poder promover este tipo de cuestiones hace a que tengamos una mayor seguridad en nuestros niños y podamos direccionar lo que significa mejorar la seguridad ciudadana.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- ¿Concejal Romero volvió a pedir el uso de la palabra?

**SR. ROMERO.**- Si, gracias señor presidente: brevemente nada más, porque ya he explicado el proyecto, sólo para formularle a los concejales una invitación amable, que se pueda elaborar alguna agenda en este mismo Recinto con personas que están avezada en la problemática que nos pueden ilustrar a los concejales y quizás a lo mejor como se ha hecho en el Municipio de Resistencia, invitando a chicos de algún colegio, de manera también de hacer un poco de multiplicador, invitar a la Prensa también.

Pero bueno, en todo caso es un tema que lo conversamos y vemos cómo entre todos lo podemos armar, porque es un tema excede todo tipo de banderías políticas, personalismo, etcétera.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 59-D-13 (527-C-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Comisión Directiva Foro Integración Vecinal 550 Viviendas Barrio Pirayuí. Solicita nombres de héroes de Malvinas para calles del Barrio.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Ordenanza N° 6302.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

Señores concejales, solicito un breve cuarto intermedio.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

Concejal Calvano tiene la palabra.

**SR. CALVANO.**- Sí señor, está votado el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 16 Y 20.

-Siendo las 16 y 54 dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se reanuda la sesión.

Se incorporan los concejales Ast, Gómez, Lanari, López Desimoni, Ojeda y Vallejos.

1- Expediente 14-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Proy. Ordenanza - Declarar la Emergencia Económica Municipal, por el término de un año, a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Adherir a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en lo que fuere de aplicación a la Ley Nacional N° 27.200 por el término establecido en la misma.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente, es para mocionar la aprobación del presente expediente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Quiero agradecerles también a los pares que después de más de cinco horas de esperarlos, habiéndonos sometido a una verdadera situación de estar de rehenes acá de algo que nos escapa, podemos trabajar y brindarle a la ciudadanía las herramientas que necesita el intendente para poder gobernar.

Estoy contento porque se cumplió el objetivo realmente pero por favor que en lo posible, en lo sucesivo no nos tengamos, no nos maltratemos de esta forma que estamos en este momento pasando.

La verdad es que no deseo que vuelva a ocurrir, y llamo a la reflexión para que esto no pase otra vez, que no tengamos que trabajar en esta forma y que la gente, la ciudadanía tampoco esté expectante de las herramientas que el intendente necesita, para lo cual fuimos elegidos por los vecinos de la Ciudad de Corrientes –los vecinos de la Ciudad de Corrientes, repito- para gobernar esta ciudad y no para otra cosa.

Nada más señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor presidente, es para poner blanco sobre negro y dejar en claro aquí cuál es la situación realmente.

Cuando se logran consensos importantes y que incluyen a distintos Estados esos consensos, siempre se trabaja para beneficio de la gente. Y esos consensos generan acuerdos y los acuerdos siempre se cumplen; entonces cuando hay acuerdos que surgen como producto de consensos, me parece saludable –me parece muy saludable- que los distintos Estados y los distintos niveles acuerden, porque es en beneficio de la gente. Entonces celebro esto, celebro.

El juego en un recinto deliberativo también tiene que ver con la presencia pero también tiene que ver con las ausencias y esto está relacionado con el juego político y con el interés que se pone en el beneficio de los vecinos. Entonces hacemos uso de los instrumentos que están a nuestro alcance para que ganen todos, para que ganen todos. Y hoy este Municipio a poder emitir una letra y va a poder generar un fondo de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) para las situaciones que se trazaron oportunamente.

Entonces, aquí somos todos de la política y nos dedicamos plenamente a esto. Podemos demorarnos una sesión o no, podemos iniciar a horario o no pero lo importante acá señor presidente, es que ganaron los vecinos de la ciudad pero también ganaron los vecinos de cada comuna.

Ganaron los vecinos de cada municipio de la Provincia de Corrientes, no solamente la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Por lo tanto me siento plenamente orgulloso de ser parte de este Cuerpo y de haber avanzado como hemos avanzado, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Sí señor presidente, es para señalar el beneplácito que siento al poder haber contribuido en alcanzar una política beneficiosa para el Municipio, que va a permitir contar con recursos financieros para poder avanzar en las obras que se tienen en marcha y otras que están previstas en el transcurso del año.

Este ha sido desde el primer momento, el objetivo que hemos perseguido para tratar de alcanzar este acuerdo y estamos haciéndolo incluso por encima de banderías políticas, priorizando a los vecinos de la Capital, priorizando a las obras que se necesitan. Por eso sorprenden algunas declaraciones en sentido contrario, en donde al parecer se pretendía que no se apruebe este acuerdo.

Es absolutamente incomprensible poder pensar que estamos aquí por otro motivo que no sea el de beneficiar a los vecinos de la Capital.

Llegarán tiempos políticos, llegarán las instancias en las que deban definirse las alianzas políticas y todo lo que tenga que ver con el proceso electoral democrático, al que gustosos iremos cada uno de nosotros en el marco de la actuación que nos corresponda. Eso no nos quita de ninguna manera nuestra responsabilidad como concejales, de estar cumpliendo con el deber y con el compromiso que tenemos con los vecinos de la Capital.

Es por eso que estamos dándole –le hemos dado porque ya es ordenanza a esta altura de la tarde- la posibilidad de contar con esta herramienta financiera y no sólo con eso sino también al haberse aprobado el convenio de la devolución del 15% de coparticipación retenido durante más de veinte años y que este gobierno nacional de Mauricio Macri ha resuelto en beneficio de las provincias y respetando el federalismo.

Entonces, es un momento para festejar, es un momento para poder decir con toda claridad, que tanto el Municipio como la Provincia se han visto hoy con la posibilidad de contar con herramientas financieras para poder avanzar con obras a los vecinos de la Capital y a todos nuestros comprovincianos de los distintos municipios de la Provincia de Corrientes.

Así que señor presidente, celebro este acuerdo, celebro esta posibilidad y celebro también que hemos podido actuar con absoluta responsabilidad dentro de nuestro interbloque de ECO, respetando las decisiones que individualmente a veces tenemos pero que confluyen en el interés fundamental de los vecinos y de nuestros comprovincianos.

Eso es todo y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Hemos cumplido con el objetivo señor presidente y la verdad es que debemos estar muy satisfechos.

Entiendo que a la toma de mi palabra habrán concejales que no querrán escucharme, o escuchar a un miembro del Frente para la Victoria. Lo entiendo y lo voy a entender porque seguramente lo que esperan que diga, probablemente les moleste.

Ratifico señor presidente lo que en algún momento he dicho y que hoy se vino a confirmar, porque el horario en que estamos aprobando esta ordenanza; esta ordenanza que es útil para los empleados municipales, para los vecinos de la Ciudad de Corrientes y que es para toda la Ciudad en general.

Pero quiero hacer una distinción y un agradecimiento público, un agradecimiento público a algunos concejales del interbloque de ECO que convencidos y con convicción de esto, no escatimaron en la especulación política de que determinados acuerdos se lleven adelante en un ámbito diferente al del Concejo Deliberante y al de este Municipio y con esa convicción avanzaron y permitieron que hoy este Recinto pueda ser testigo de una sesión en la cual le estamos dando una herramienta muy importante a la Municipalidad de Corrientes.

Yo lamento mucho sinceramente, para mí no hay nada que festejar, más allá que estamos cumpliendo un objetivo. Lamento mucho que algunos concejales hayan supeditado el bienestar de los vecinos de la ciudad de Corrientes a un acuerdo en el Senado de la provincia, lamento mucho que se haya tenido que avanzar en el Senado de una u otra manera para que nosotros podamos avanzar con la consecución del financiamiento de obras y asegurarles a los empleados públicos del Municipio, la posibilidad real de que puedan a lo largo de este ejercicio financiero tener la previsibilidad de cobrar en tiempo y forma.

Porque no es menor, señor presidente, de que el contexto económico en cual está viviendo esta Municipalidad, la cual está viviendo esta Provincia, no es menor. No es menor en términos de gravedad financiera ¿Por qué? Porque frente a una proyección de cuarenta y dos por ciento (42%) de la inflación, con una erogación de los costos de los servicios públicos y frente a una caída, una caída muy fuerte en la recaudación en coparticipación provincial de más del quince por ciento (15%) -lo cual está avalado por actores financieros y económicos del mismo gobierno provincial- nos permite darle a este Municipio la previsibilidad necesaria como para poder encarar las obras y los servicios que este Municipio, como hasta hace mucho tiempo no se veía, sigue desarrollando pese a las dificultades financieras.

Entonces celebramos esta posibilidad de darle al intendente el instrumento, pero no podemos festejar bajo ningún punto de vista la forma, la forma de tener que esperar que un acuerdo en el Senado, donde no se ha permitido la incorporación de las autonomías municipales en un acuerdo de transferencia de recursos, sí haya podido votar una ley, mediante la cual se homologa una transferencia sin darle las garantías necesarias a los municipios, de que vayan a tener igual tratamiento.

Señor presidente, celebro esto y ojalá que podamos aprender de la experiencia de poder llegar a acuerdos sin depender de otros niveles estadales para sostener y fortificar la decisión autónoma de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**-Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Si, gracias señor presidente. Hoy estoy un poco absorto, porque no entiendo lo gestual de algunos concejales del oficialismo e incluso algunas palabras de algún colega, que parece como que no está demasiado contento con la herramienta que se acaba de sancionar y es la herramienta que pidió su intendente, nuestro intendente, el intendente del Municipio de la Ciudad de Corrientes y por eso solamente deberíamos estar satisfechos, porque le estamos proveyendo la herramienta que el señor intendente ha solicitado.

La verdad que esto es lo primero que quería decir, que parece paradójico. Al mismo tiempo me parece curioso que no se entienda que hoy es un momento que -como se ha dicho acá- al mismo tiempo en otro ámbito, el Senado de la Provincia, según las noticias que hemos tenido, se ha generado un convenio que va a terminar en definitiva generando flujo de fondos para los municipios de toda la Provincia y entre ellos el de la Capital, o sea que tampoco estamos hablando de una mala noticia para la ciudad, inentendible...

Con la experiencia que tengo les digo que en el año 2006, antes de la reforma de la constitución, los municipios tenían doce por ciento (12%) de coparticipación y de ahí venimos. Con la reforma de la Constitución de la Provincia saltamos al quince por ciento (15%) y luego se generó una continuidad de incorporación de un punto de coparticipación.

Más allá de lo que se pueda decir y de todo lo que pueda -en todo caso, el oficialismo- argumentar acerca de cómo actúa el gobernador de la Provincia, lo cierto es que eso no se puede negar que ha venido desarrollándose una política de descentralización de recursos, que yo saludo, que yo felicito y que yo además reconozco, pero lo importante es que los reconocimientos políticos se den, no obstante que tengamos posicionamientos o vengamos de enclaves partidarios diferentes.

Mientras no aprendamos a reconocer políticas públicas que son buenas, independientemente de quién es el sector político que la genera, no vamos a crecer en democracia, no vamos a crecer en democracia. Miren, yo tengo muchas diferencias con el gobierno de Macri, mejor dicho con el señor Mauricio Macri, pero esta política pública de ir reconociendo aunque sea paulatinamente, los recursos en favor de los municipios que han sido postergados por muchos años, es algo que yo saludo y que me pone contento. Yo me siento parte de este Municipio, este Municipio es mío en una partecita chiquita de mi alma y de mi corazón ¿Cómo no me voy a sentir contento en el día de la fecha, haciendo mi trabajo? estoy absolutamente satisfecho.

Lo referido a lo gestual, las horas de espera, sinceramente... si alguien se quiere poner de novio, hay un proceso donde primero llama por teléfono, se pasa por la vereda, va haciendo todo un caminito...

-Hablan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Concejales, por favor...

**SR. ROMERO.**- Yo puedo entender en consecuencia, apenas, en el oficialismo que puedan estar enojados porque no salió exactamente el proyecto de ley con puntos y comas como hubieran querido, en el Senado de la Provincia y puedo entender que tengan alguna molestia porque tuvieron que esperar cinco horas, en todo caso cuatros, tres horas, pero el oficialismo, los municipios todos, empezando por el Municipio de Capital, gobernados por intendentes municipales, lo cierto es que tienen noticias que les van a venir más recursos.

La verdad, inentendible, muchachos. Inentendible, francamente, me parece que en cierto modo el árbol les tapa el bosque a algunos y voy finalmente a hacer una última aseveración, señor presidente.

Estuve desde el primer momento acá en esta banca, con la siguiente convicción: yo no voy a militar para más desencuentro, para más confrontación entre la jurisdicción provincial y municipal, yo no voy a militar entre los halcones, voy a militar en todo caso entre las palomas, entre el entendimiento, la conciliación. Mal nos ha ido al Municipio de la Ciudad de Corrientes y a sus trabajadores y los vecinos de la ciudad, cuando excluimos en confrontación, en discordancia.

Así que desde ese emplazamiento político y filosófico estoy en esta banca desde hoy temprano, pero además y yendo a lo puntual de este proyecto de ordenanza, todos o varios son testigos acá que hemos trabajado los concejales del Interbloque Encuentro por Corrientes para aportar al mismo, para aportar a la política activa.

En un primer momento, le confieso señor presidente pensé que este endeudamiento no iba a ser aprobado, le confieso que en mi opinión, había noventa por ciento (90%) de posibilidades de que esto fuera rechazado. Le confieso señor presidente, que quizás hubiera

correspondido otro tratamiento legislativo y fuimos flexibles, porque la argumentación del oficialismo estaban relacionados con mantener el esquema de obras diseminado en varios barrios de la ciudad, en las más diversas zonas de la ciudad, a lo que se sumó que en el proceso del trámite del expediente, ha habido una noticia también del orden nacional, con respecto al sueldo mínimo vital y móvil, que el intendente municipal primero anunció y luego en el día de antes de ayer se ha generado la convalidación de la primera etapa.

Entonces en concreto el expediente, el endeudamiento, la posibilidad de tener una reserva de dinero de pesos ochenta millones (\$80.000.000) garantiza también la cuestión salarial y además usted recordará, señor presidente, en su propio despacho comenzamos a generar algunas críticas alrededor de algún párrafo, o sea trabajamos para que el mismo realmente pudiera fluir y pudiera ser aceptado desde los distintos enclaves políticos que participan acá en el Cuerpo porque se necesitaban muchas voluntades para apuntar a esto.

Así que yo sí estoy contento señor presidente, estoy contento por el Municipio, por mis vecinos, estoy contento por las noticias en que van a beneficiar a la Provincia y al resto de los municipios.

Hoy es un día, en realidad, de alegría. Hoy es un día de satisfacción y estoy contento por mis compañeros trabajadores municipales, creo que les vamos a dar seguramente, algo más de previsibilidad a este Municipio, porque este Municipio obviamente, no se puede dar el lujo de tener problemas para pagar el aguinaldo próximo o para, en todo caso, reducir el ritmo de obras que se ha probado, que se han incorporado, digamos, en las distintas obras que se están ejecutando.

Con esto, señor presidente, fundamento mi voto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito a la concejal Soledad Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Ojeda a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sosa a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Soledad Sosa procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Florencia Ojeda procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Miriam Sosa hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- No habiendo para más, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 17.